



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

27 AGO. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1914

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Memorándum N° 373 de fecha 08 de Agosto de 2019 del Secretario Municipal, Contador Auditor, Don Mario Barragán Salgado, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 22 de fecha 06-08-2019, aprobó Subvención al Club Deportivo Escuela Municipal de Basquetbol Angol.

d) Resolución N° 1.600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL ANGOL**, la suma de **\$250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos), para financiar el traslado de sus integrantes al Nacional de Mini Basquetbol a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas, los días 26, 27 28 y 29 de Septiembre de 2019, categoría varones.

2.- **CLUB DEPORTIVO ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL ANGOL**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/MBS/JRM/rss  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

